

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Murcia
Sala de lo Social

12206 Autos número 699/1999. Cédula de notificación.

Doña Elena Burgos Herrera, Secretario Judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Hago saber: Que en autos número 699/1999 de esta Sala de lo Social, seguidos a instancias de Mutua Fremap, contra Manuel Bautista Romero, Camisa, I.N.S.S., T.G.S.S., sobre Seguridad Social I.T., se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

Desestimar el recurso de suplicación interpuesto por Mutua Fremap, frente a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia, de fecha 9 de febrero de 1999, en virtud de demanda interpuesta por don Manuel Bautista Romero, contra Mutua Fremap, Camisa, INSS y TGSS, en reclamación de Seguridad Social y confirmar, como confirmamos, el pronunciamiento de instancia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley de Procedimiento Laboral, y resultando vencida la parte recurrente en las presentes actuaciones, se impone la condena en costas, incluidos los honorarios del Letrado de la parte impugnante, y que esta Sala cifra, prudencialmente, en la cantidad de 75.000 pesetas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Camisa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Murcia a veintiuno de noviembre de dos mil.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sala, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Tres de Cartagena

12142 Juicio de cognición número 249/2000.

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia número Tres de Cartagena, don Jacinto Areste Sancho, en autos de juicio de cognición, número 249/00, a instancia de la Comunidad de Propietarios Jockey III, 1.ª fase, Playa Honda, representado por el Procurador don Ceferino Sánchez Abril, contra Hasan Matar Mofleh Fahmi y Josefa Carrión López, por medio del presente se emplaza a dicha parte demandada, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en los citados autos por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Cartagena, 13 de noviembre de 2000.—La Secretaria.

Primera Instancia número Cinco de Cartagena

12149 Juicio ejecutivo número 269/1999.

Número de identificación único: 30016 1 0500250/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 269/1999.

De doña Dolores Gómez Fructuoso.

Procurador señor Joaquín Ortega Parra.

Contra don Salvador Díaz Marín.

Don Lorenzo Hernando Bautista, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cinco de Cartagena.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 269/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Dolores Gómez Fructuoso contra Salvador Díaz Marín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de enero de 2001 a las 11 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. número 3054000017026999, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero de 2001, a las 11, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de marzo de 2001 a las 11 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y valor:

Una mitad indivisa de urbana.-Número seis. Vivienda unifamiliar tipo B en construcción en planta segunda de piso, del edificio en planta baja y dos altas o de piso, del edificio en planta baja y dos altas o de piso, sito en La Unión, con fachadas a las calles Canalejas, que es la principal, Sagunto y Concha. Se distribuye en varias dependencias o galería. Su superficie edificada incluidos servicios comunes, es de ochenta y nueve metros y noventa decímetros cuadrados y la útil de sesenta y tres metros y setenta y siete decímetros cuadrados. Linda al frente, rellano, caja de escalera y la vivienda tipo A de su misma planta; derecha, entrando, vuelo a calle Canalejas; espalda, vuelo a calle Concha, e izquierda, vuelo a casa de esta procedencia.

Finca registral número 15.599, tomo 730, libro 253, folio 211, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad de La Unión.

Tipo subasta: Dos millones ochocientos cuarenta mil (2.840.000) pesetas.

Dado en Cartagena, 25 de octubre de 2000.—El Magistrado Juez.—El/la Secretario.

Primera Instancia número Uno de Molina de Segura

12145 Juicio ejecutivo 151/1998 MD.

N.I.G.: 30027 1 0100343/1988.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 151/1998 MD.

Sobre otras materia.

De PSA Credit España, S.A.

Procurador señor Ángel Cantero Meseguer.

Contra don Juan Manuel García Rincón, Elena García Martínez, Construcciones Palazón Rincón, S.L.

Procurador señor José María Hernández Hernández, sin profesional asignado.

Doña Mari Paz Redondo Sacristán, Juez de Primera Instancia número Uno de Molina de Segura.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 151/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de PSA Credit España, S.A. contra Juan Manuel García Rincón, Elena García Martínez, Francisco José Alcaraz Sánchez, Construcciones Palazón Rincón, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de enero de 2001 a las 11,50 horas con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. número 3074, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de febrero de 2001, a las 11,50 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de marzo de 2001 a las 11,50 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

-Vehículo marca Citroën, modelo C-15, matrícula MU-6294-BG.

-Valorado en quinientas cincuenta mil (550.000) pesetas.

Dado en Molina de Segura, 14 de noviembre de 2000.—La Juez.—El/la Secretario.

Primera Instancia número Tres de Molina de Segura

12143 Artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Doña María del Pilar Casado Rubio, Juez de Primera Instancia número Tres de Molina de Segura.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 279/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. contra María Amparo Cerezo Lorca, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de marzo a las 10 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. número 3073000018027900, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.